



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

N.º 23


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO EN FRENTE DE OBRA

PERIODO EVALUADO:
ENERO-FEBRERO-MARZO 2023

Elaborado:
MARZO DE 2023

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	4
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
MARCO LEGAL	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
CONCLUSIONES	11
RECOMENDACIONES	13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO


CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME CONSOLIDADO PRIMER TRIMESTRE DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO EN FRENTE DE OBRA Y SEDES.
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	<p>Pablo Emilio Muñoz Puentes -Director General (E). Martha Patricia Aguilar Copete-Secretaria General. Giacomo Santiago Marcenaro Jimenez– Subdirector Técnico de Producción e Intervención. Pablo Emilio Muñoz Puentes - Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local. Alvaro Villate Supelano-Gerente de intervención. Andres Mauricio de Avila Hernandez – Gerente de Producción. Jose Fernando Franco Buitrago– Gerente GASA. Juan Hernando Lizarazo Jara - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Luz Dary Castañeda Hernández- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.</p> <p><i>Nota: de acuerdo con lo señalado en el Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019: "Los informes auditoria, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera".</i></p>
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Inspecciones OCI en frentes de trabajo en obra.
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez - Jefe de la Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Laura Carolina Nossa Gonzalez – Ingeniera Civil - Contratista OCI José Alexander García Ruiz- Ingeniero Civil - Contratista OCI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Presentar el resultado de la verificación en el cumplimiento de aspectos técnicos, ambientales, cumplimiento del plan de manejo de tránsito-PMT, verificación de aspectos de calidad de las intervenciones ejecutadas y de seguridad y salud en el trabajo-SST en la sede administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), en el marco del rol Enfoque hacia la Prevención establecido en el Decreto 648 de 2017.

ALCANCE


Se presenta el resultado de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno de la UAERMV en 40- Códigos de identificación vial (CIV) y la sede administrativa durante el primer trimestre del 2023 así:

En el mes de enero se realizó inspección en la sede administrativa con el fin de verificar aspectos en relación con seguridad y salud y trabajo-SST la matriz de peligros y valoración de riesgos de la sede y Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (Plan Emergencias y contingencias -UAERMV), los puntos de control identificados por la OCI.

En el mes de febrero se realizó inspección en los segmentos viales en ejecución en zonas rurales y espacio público, intervenidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV con el fin de verificar la implementación de los aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo -SST en obra y verificar la implementación de plan de manejo de tránsito.

En el mes de marzo se realizó inspección en los segmentos viales en ejecución con tipo de intervención de cambio de carpeta, rehabilitación y parcheo intervenidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV con el fin de verificar la implementación de los aspectos ambientales, seguridad y salud en el trabajo -SST en obra, implementación de plan de manejo de tránsito y aspectos de calidad en obra.

Producto del análisis efectuado a las respuestas emitidas por los responsables se remite el presente informe consolidado con las recomendaciones definitivas producto de las inspecciones efectuadas por la OCI en el primer trimestre de 2023.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

MARCO LEGAL

- LEY 9 de 1979 -CÓDIGO SANITARIO NACIONAL.
Título III - Salud Ocupacional.
Título VIII - Desastres.
- RESOLUCIÓN 1016 /1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”
- DECRETO 423/2006 “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”.
- RESOLUCIÓN No. 004/2009 “Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”
- Resolución 472 de 2017 “por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Resultado del consolidado de las inspecciones a frentes de trabajo en obra y sede administrativa de la entidad.

Mes de enero de 2023 –inspección en la sede administrativa con el fin de verificar aspectos en relación con seguridad y salud y trabajo-SST, la matriz de peligros y valoración de riesgos de la sede y Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.


El proceso de gestión de Talento Humano emitió respuesta al informe mensual el día 30 de enero de 2023, producto del análisis se aceptaron las ocho (8) recomendaciones emitidas en el informe; por lo anterior se mantienen las observaciones y se solicita la formulación del plan de mejoramiento.

Mes de febrero de 2023 - inspección en los segmentos viales en ejecución en zonas rurales y espacio público.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

La gerencia GASA, emitió respuesta al informe mensual el día 03 de febrero de 2023, producto del análisis se identifica:

- En relación con la inspección de los botiquines de primero auxilios y garantizar que la totalidad de la maquinaria amarilla en los frentes de obra cuenten con los extintores y botiquines, se realizó la aclaración por parte de la gerencia GASA que actualmente se suscribió el contrato 680 del 2022 de suministro de elementos para la atención de emergencia y dotación de insumos para botiquines, recargas y mantenimiento de extintores se encuentra en ejecución; por parte de esta oficina se realizará seguimiento en las próximas inspecciones a frentes de obra, verificando el cumplimiento de esta directriz, no obstante esta observación es reiterativa, por lo cual se hace un llamado a que la gerencia GASA reorganice su proceso de recarga, mantenimiento y disponibilidad de los extintores ubicados en la maquinaria amarilla y frentes de obra.
- En cuanto al cerramiento, señalización de los materiales depositados a cielo abierto en los frentes de obra, por parte de la gerencia GASA se subsanó esta novedad en donde se evidencia en el registro fotográfico, la demarcación, protección y señalización de los materiales en los segmentos CIV 12002020 - PK 64743 y CIV 4008567-PK 910175453; lo anterior será objeto de seguimiento en las próximas inspecciones a realizar en los frentes de trabajo por parte de la OCI y se reitera que para evitar estas afectaciones es necesario la correcta implementación del PMT incluyendo el cerramiento.
- Se atendieron las recomendaciones en relación con la protección adecuada de los individuos arbóreos y de efectuar la limpieza de las zonas afectadas por material (fresado y base granular), por lo anterior la OCI va realizar seguimiento en las próximas inspecciones y se reitera que para evitar estas afectaciones es necesario la correcta implementación del PMT incluyendo el cerramiento.
- En relación con las siguientes observaciones y aceptadas en la respuesta por parte de la gerencia GASA, se solicita la formulación del plan de mejoramiento:
 - Suministrar kit antiderrame y capacitar al personal en su uso, en los frentes que utilicen materiales asfálticos.
 - Suministrar diques de contención y capacitar al personal en su uso, en los frentes de obra.

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

- Garantizar la entrega completa de los anexos GASA, de acuerdo a lo estipulado en instructivo de recolección y consolidación de información de ejecución de obra IMVI-IN-014-V8; con el fin que sean consolidados en las hojas de vida de cada segmento terminado

La gerencia de intervención emitió respuesta al informe de inspecciones el día 02 de marzo de 2023, producto del análisis se identifica:

- En relación con el control de ensayos de laboratorio para los tipos de intervenciones de ruralidad y espacio público ejecutadas en la vigencia 2022, respecto al acta digital de visita técnica diagnóstico de la SMVL –PIV-FM-001, control de cantidades de obra para intervención –inicial, modificaciones y finales IMVI-FM-023, se aceptan los argumentos expuestos y se retira la observación del informe, realizando la aclaración que se verificará su implementación de acuerdo a la versión 8 del instructivo, en las próximas revisiones de los segmentos intervenidos.
- Para los siguientes CIV 19014716-PK 91015744 y CIV 300717-PK 53760, no se identificó respuesta en relación con la falta de registro de los días en la bitácora de obra, por lo cual se mantiene la observación y recomendación.
- En relación con la foliación de la hoja de vida del CIV 19014558-PK91027549-, se evidencia que no se está dando cumplimiento al Numeral 3 “pasos para la organización de los archivos “, paso 7 foliación, del Instructivo para la organización de archivos en la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial UAERMV con código GDOC-IN-002, versión 6 que señala:
“Acto de enumerar los folios solo por su cara recta” //“Operación incluida en los trabajos de ordenación que consiste en numerar correlativamente todos los folios de cada unidad documental”, por lo cual se mantiene la observación y recomendación.
- Por parte de la GI no se identificó respuesta en relación con los días faltantes suscritos en las bitácoras de obra; esta oficina considera que la bitácora de obra es una herramienta esencial para el desarrollo y seguimiento de la ejecución de las actividades, incidente diarios propios de cualquier proyecto de ingeniería. Por lo cual se mantiene la observación y recomendación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015


VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

- En cuanto a la debida implementación del Plan de Manejo de Transito -PMT, en lo relacionado con la instalación de señales verticales y el cerramiento del área a intervenir, se realiza la aclaración que el PMT es un documento de carácter público aprobado por la Secretaria de Movilidad, con base en la información y el diseño elaborado por el profesional especializado enviado por la UAERMV, para su respectivo trámite, es de estricto cumplimiento la implementación de la totalidad de los elementos descritos en el mismo. No obstante, se sugiere adjuntar imágenes legibles para así poder visualizar a qué segmento corresponde. Por otro lado, la observación del equipo auditor se refiere específicamente a las afectaciones que se están ocasionando a la flora y fauna, así como los bienes de la comunidad por la falta del cerramiento que se especifica en el PMT. De acuerdo con lo anterior, se mantiene la observación y recomendación.
- No se identificó respuesta alguna en relación con el cumplimiento de la instalación de los senderos peatonales en los segmentos a intervenir; Por lo cual se mantiene la observación y recomendación.
- Respecto al seguimiento detallado de las intervenciones, se realiza la aclaración que en la entidad sí cuenta con la licencia de Microsoft Project; realizando la consulta directamente al área de sistemas de la entidad, se resalta que el uso de esta herramienta de programación permite evidenciar de manera gráfica la secuencia de actividades para sus seguimiento y control en la etapa de ejecución de obra. Por lo cual se mantiene la observación y recomendación.

La Gerencia de Producción emitió respuesta al informe de inspecciones el día 02 de marzo de 2023, producto del análisis se identifica:

- El equipo encargado de la implementación y seguimiento del plan estratégico de seguridad vial, relacionó las capacitaciones en seguridad vial efectuada en la vigencia 2022, por lo cual se subsana esta observación y no formará parte del informe final.
- En relación con el despacho de fresado, de acuerdo con los soportes adjuntados de solicitud interna y externa de materiales, se evidencia que se despacharon las solicitudes; no obstante, esta Oficina realiza la recomendación en relación con la mejora en los tiempos de programación y despacho a los frentes de obra. Por lo cual se mantiene la observación y

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

recomendación y se efectuará seguimiento en las próximas inspecciones a frentes de obra, en las que se revisaran tiempos de programación y entrega.

Mes de marzo de 2023-Inspecciones a los frentes de obra aspectos de calidad de obra.

La Gerencia de Intervención emitió respuesta al informe de inspecciones el día 28 de marzo de 2023, producto del análisis se identifica:

- En relación con el cerramiento, protección de sumideros y de individuos arbóreos en frentes de obra la Gerencia acató la recomendación y adjunto registro fotográfico del segmento señalado de acuerdo al PMT.
- Analizada la respuesta en relación con la base granular existente que presentaba un alto grado de humedad, en el barrio Villa del Mar de la localidad de Engativá, la GI atendió la recomendación del equipo OCI realizando un mejoramiento de material granular mezclado con cemento para reducir la humedad, no obstante, este proceso constructivo se aplicó para el siguiente tramo a intervenir luego de la visita del equipo OCI, por lo cual la observación y recomendación se mantiene en relación con la actualización de los procedimientos constructivos e instructivos de calidad; adicionalmente se tenga en cuenta esta afectación en relación con los porcentajes de humedad.
- En cuanto al frente de obra ubicado en el barrio Baquero de la Localidad de Barrios Unidos se evidenció que se subsanó el alto porcentaje de humedad de la base granular efectuando el ensayo de laboratorio siete días después de la visita del equipo OCI; lo anterior ocasiona atrasos en la ejecución de la obra, por lo anterior se realizará seguimiento a las bases granulares en las siguientes inspecciones a realizar en el seguimiento a la estabilidad estructural de la capa asfáltica en las siguientes inspecciones.
- En relación con el suministro del termómetro en los frentes de obra nocturnos de acuerdo al procedimiento e instructivo de calidad de parcheo no se están cumpliendo las actividades 9 y 10 de la toma de temperatura, por lo anterior se mantiene la observación y recomendación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial


FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

- Respecto a la observación de mantener en los frentes de obra el Plan de Manejo de Tránsito - PMT y el consolidado de obras de infraestructura, esta Oficina mantiene la observación y recomendación, pues en el evento que se presenten visitas por parte de la entidad de movilidad o al ocurrir un eventual accidente será necesario tener disponible estos documentos, para la defensa jurídica de la entidad. Respecto a la presencia del ingeniero residente en los frentes de obra nocturnos, se realiza la aclaración que por parte del equipo OCI se visitaron los 4 frentes de obra durante toda la jornada nocturna y no se evidenció la presencia del mismo, por lo anterior se mantiene la observación y recomendación.
- En cuanto al cumplimiento del PMT en relación con la instalación de señales verticales en los frentes de obra, no se identificó respuesta por la Gerencia de Intervención. Por lo anterior se mantiene la observación y recomendación.
- Analizados los argumentos expuestos por parte del equipo de calidad de la Gerencia de Intervención, se aceptan los mismos, en relación con las visitas efectuadas en el mes de abril en la zona 2. Una vez efectuada la trazabilidad de las programaciones de dicho periodo, se constata que se efectuaron únicamente actividades de parcheo; no obstante, para el tipo de intervenciones de ruralidad, ciclorruta y el grupo de pabas, no se efectuaron seguimientos por parte del equipo de Calidad de la Gerencia de Intervención. Al respecto se aclara que en los frentes revisados por la Oficina de Control Interno, en un mes de inspecciones se encontraron varios aspectos de calidad como: la toma de temperatura de la mezcla asfáltica, porcentaje de humedad de las bases granulares y tiempo de esperas prolongados de los vehículos que suministran el asfalto. Por lo anterior se reitera la importancia del cumplimiento de los instructivos y procedimiento de calidad y se mantiene la observación y recomendación.
- Referente a la selección de visitas técnicas por parte del área de calidad, si bien es cierto como se menciona en la respuesta, existen localidades con mayor volumen de intervención, esta oficina recomienda contar con un modelo de selección de la muestra estadística justificable con respecto al universo total de las intervenciones, de tal forma que se pueda obtener resultados representativos en los informes de calidad y se abarque la totalidad de las zonas intervenidas, además que se tenga un

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

soporte técnico de las visitas efectuadas. Por lo anterior, se mantiene la observación y recomendación.

- De acuerdo a la respuesta dada por la GI, en relación con los tiempos de espera de los vehículos que transportan el asfalto en los frentes de obra, se traslada esta recomendación para la Gerencia de Producción.

La gerencia de Gestión Ambiental emitió respuesta al informe de inspecciones el día 28 de marzo de 2023, producto del análisis se identifica:

- Se atendieron las recomendaciones en relación con la protección de los sumideros, cerramiento de los segmentos, instalación de punto de acopio, protección de individuos arbóreos de acuerdo al plan de manejo de tráfico, no obstante, estas observaciones son reiterativas en cada inspección que realiza la Oficina de Control Interno por lo cual se sugiere realizar seguimiento constante y estricto a estas observaciones.
- En cuanto a los residuos de demolición (escombros), el equipo ambiental retiró este material del frente de obra, no obstante, se efectuará seguimiento en las próximas inspecciones en relación con el acopio de escombros en los frentes de obra.
- Referente al suministro de la batería portátil para el frente de obra CIV 8006086-PK 153751, se acató la recomendación, por lo cual se subsana esta observación del informe final.
- Respecto a realizar el seguimiento y el acompañamiento técnico en los frentes de obra por parte de los residentes sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, se mantiene la observación y recomendación.

CONCLUSIONES

1. Se aceptaron todas las observaciones emitidas en el informe mensual de inspección efectuado en el mes de enero de 2023, matriz de peligros y valoración de riesgos de la sede y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, para la sede administrativa de la entidad.
2. Producto del análisis de la respuesta dada por la gerencia GASA al informe del mes de febrero de 2023 referentes a la verificación de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo –SST en obra en relación con la inspección de los botiquines de primeros auxilios ,extintores en los frentes de obra y la maquina



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

amarilla y en cuanto al cerramiento, señalización de los materiales depositados a cielo abierto; así mismo en relación con la protección de los individuos arbóreos y de efectuar la limpieza de las zonas afectadas por material (fresado y base granular. Se identifica que se atendieron cada una de las recomendaciones.

3. Se efectuará seguimiento a la implementación del instructivo consolidado de obra vigente y en los tiempos de programación y entrega en las próximas revisiones documentales de las hojas de vida de los segmentos.
4. En relación con la observación de la falta de registro de días en las bitácoras de obra, se mantiene la recomendación debido a que no se identificó respuesta por parte de la GI.
5. Respecto al diligenciamiento de la lista de chequeo hoja de vida CIV se sugiere se diligencie con base en la última actualización de los documentos que contiene, dado que es el primer documento de consulta de las hojas de vida que cumple la función de índice.
6. La gerencia de producción esta adelantado capacitaciones en relación con la seguridad vial en cumplimiento del plan de capacitación del PESV de la entidad, por otro lado, se mantiene la observación y recomendación en relación con los tiempos de entrega de las emulsiones asfálticas en los frentes de obra.
7. Se mantienen las observaciones en relación con el Suministro del kit antiderrame, diques de contención, capacitar al personal y cumplir con la entrega completa de los anexos GASA, en relación con la documentación en las hojas de vida de los segmentos ejecutados, foliación de las hojas de vida, debida implementación de plan de manejo de tránsito y el seguimiento detallado en las intervenciones.
8. Respecto al informe del mes de marzo se identifica que se atendieron cada una de las recomendaciones por parte de la gerencia GASA, no obstante, se realizará seguimiento en lo referente al acopio de escombros en los frentes de obra.
9. Referente al seguimiento y el acompañamiento técnico en los frentes de obra por parte de los residentes técnicos, sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, se sugiere optimizar la programación de las visitas para garantizar un seguimiento más eficiente.
10. En relación con los altos porcentajes de humedad en las bases granulares de los frentes de obra previo a las actividades de imprimación e instalación de asfalto, se sugiere realizar la actualización de los procedimientos constructivos e instructor de calidad.



FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CEM-FM-015

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022

11. Se mantienen las observaciones en relación con el suministro del termómetro calibrado para la toma de temperatura del asfalto, cumplimiento de la documentación, elementos de señalización y el consolidado de obras de infraestructura.
12. Es necesario contar con un modelo de selección de la muestra estadística con respecto al universo total de las intervenciones, de tal forma que se pueda obtener resultados representativos en los informes de calidad y se abarque la totalidad de las zonas intervenidas, por lo cual se mantiene la recomendación.
13. Por parte de la gerencia de producción no se recibió respuesta a las observaciones emitidas en el informe de marzo, por lo cual se mantiene las recomendaciones y se solicita genera plan de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Matriz de mejoras SG-SST UAERMV

- Requerir al proveedor de los insumos de aseo la entrega de las fichas técnicas, por cada uno de los elementos.
- Continuar con la implementación de las fichas de seguridad e implementar el programa para la Gestión de la Seguridad Química en la entidad.

Plan de acción - PVE en gestión de Riesgo psicosocial.


- Formular el indicador producto de las estadísticas de las actividades ejecutadas en el plan de acción.

Seguimiento diagnóstico de condiciones de salud

- Continuar con el seguimiento periódico a los exámenes médicos ocupacionales, implementación del PVE desordenes musculo esqueléticos.
- Dotar los puestos fijos con descansa pies, eleva monitor, elevador para portátil y teclado externo según corresponda.

Plan de emergencia para la sede administrativa

- Actualizar en el plan de emergencia y contingencia para la sede administrativa el anexo 8 plano de evacuación, en lo relacionado con el plano de evacuación en la ruta principal y tiempo de salida del personal.
- Garantizar la Sensibilización al personal para mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- Garantizar el compromiso de los brigadistas en las capacitaciones programadas de acuerdo con el cronograma.


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Para Gerencia GASA

1. Suministrar kit antiderrame y capacitar al personal en su uso, en los frentes que utilicen materiales asfálticos.
2. Suministrar diques de contención y capacitar al personal en su uso, en los frentes de obra.
3. Garantizar la entrega completa de los anexos GASA, de acuerdo a lo estipulado en instructivo de recolección y consolidación de información de ejecución de obra IMVI-IN-014-V8; con el fin que sean consolidados en las hojas de vida de cada segmento terminado.
4. Realizar seguimiento al acompañamiento técnico en los frentes de obra por parte de los residentes sociales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Para Gerencia de Intervención-GI

1. Verificar la debida implementación del Plan de Manejo de Transito -PMT, en lo relacionado con la instalación de señales horizontales y el cerramiento del área a intervenir; con el fin de evitar accidentes con los transeúntes que puedan generar alguna reclamación a la entidad.
2. Realizar la actualización del instructivo para la recolección y consolidación de información de ejecución de obras IMVI-IV-014-V8 en lo relacionado con los anexos GASA para el tipo de intervención de ruralidad, debido que no se especifican.
3. Verificar la concordancia de las fechas estipuladas en las bitácoras de obra en relación con las fechas suscritas en los informes diarios de obra.
4. Garantizar en los cronogramas de obra que se relaciona en las hojas de vida de los segmentos terminados, se anexen de manera completa, con toda la información pertinente y desde el inicio hasta el final de la intervención, especificando y detallando actividades a realizar complementándolo con un diagrama de Gantt.
5. Suministrar el termómetro en los frentes de obra, con el fin dar cumplimiento al instructivo y planes de calidad al momento de extender y compactar la mezcla asfáltica.
6. Garantizar que en los frentes de obra se tenga de manera impresa o digital el plan de manejo de tránsito y el consolidado de obras de infraestructura.


	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

7. Realizar la actualización de los procedimientos constructivos e instructivos de calidad de bases y sub bases granulares, incluyendo la acción correctiva cuando se presenten excesos de humedad en los materiales granulares en los frentes de obra.
8. Tomar acciones frente al desabastecimiento de señalización, dado que esta observación ha sido reiterativa en los frentes de obra.
9. Realizar seguimiento al acompañamiento técnico en los frentes de obra por parte de los residentes de obra.
10. Verificar por parte del área de calidad y directores de obra el cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación con la aplicación de la emulsión al usar en el riego de imprimación en las intervenciones.
11. Verificar el criterio de selección de los segmentos a visitar por parte del área de calidad, en cual por mes se abarque la visita a todas las zonas y grupos.

Gerencia de producción

1. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en relación con la aplicación de la emulsión a usar en el riego de imprimación en las intervenciones.
2. Diseñar y ejecutar en conjunto con el proveedor de asfalto DOBLE AA INGENIERÍA, estrategias de programación de producción y entrega de la mezcla asfáltica que permitan disminuir los tiempos de transporte y entrega de la mezcla, para disminuir al máximo el riesgo de fraguado prematuro y futuros problemas de calidad de la intervención.
3. Verificar y despachar las solicitudes a tiempo de fresado estabilizado por parte de la Gerencia de Intervención, con el fin de evitar retrasos en la ejecución de obra y tener maquinaria amarilla sin utilizar, con base en la programación del frente de obra para no impactar negativamente su ejecución.
4. Diseñar y ejecutar estrategias y procesos constructivos que permitan garantizar la humedad optima de las bases granulares previo a la aplicación de emulsión asfáltica y mezcla asfáltica, mediante la inclusión de aditivos o productos que permitan disminuir los porcentajes de humedad en las bases granulares, con el propósito de garantizar la calidad de la intervención y la vida útil de la misma sin recibir reclamaciones por parte de la comunidad.

Atentamente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Orlando Correa Núñez

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Carolina Nossa – Ingeniera Civil - Contratista OCI
 José Alexander García Ruiz- Ingeniero Civil - Contratista OCI